



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Dirección de Administración y Finanzas

REF: Aprueba Presupuesto Sector
Municipal Año 2014

Trehuaco, 30 de Diciembre de 2013

DECRETO ALCALDICO N° 1675

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El D.L. N° 1.263 de 1975 que fija la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- 3.- La Ley N° 20.713 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
- 4.- Lo acordado por el H. Concejo Municipal de Trehuaco es Sesión Ordinaria N° 37 de fecha Diciembre 16 del 2013

DECRETO:

1.- Apruébese el Presupuesto Municipal, Sector Municipal para el año 2014, aprobado en Sesión Ordinaria N° 37 del Honorable Concejo Municipal del 09 de Diciembre del 2013 de la siguiente forma:

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	116.029
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	51.308
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	49.721
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	71.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	71.000
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.188.665
08	01			MEDICAS	4.040
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	11.211
08	03			N° 3.063, de 1979	1.173.243
08	04			FONDOS DE TERCEROS	51
08	99			OTROS	120
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.000
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	10.000
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	25.000
12	09			POR VENTAS A PLAZO	

GASTOS

ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
21				GASTOS EN PERSONAL	674.600
21 01				PERSONAL DE PLANTA	343.137
21 02				PERSONAL A CONTRATA	149.663
21 03				OTRAS REMUNERACIONES	12.700
21 04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	169.101
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	471.044
22 01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	19.710
22 02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.260
22 03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	42.020
22 04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.504
22 05				SERVICIOS BASICOS	61.910
22 06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.020
22 07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.010
22 08				SERVICIOS GENERALES	235.570
22 09				ARRIENDOS	19.500
22 10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.000
22 11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.010
22 12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.530
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.699
23 01				PRESTACIONES PREVISIONALES	4.699
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	247.840
24 01				AL SECTOR PRIVADO	60.520
24 03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	187.320
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	500
26 01				DEVOLUCIONES	500
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.030
29 01				TERRENOS	30.000
29 04				MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29 05				MAQUINAS Y EQUIPOS	5.010
29 06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.000
29 07				PROGRAMAS INFORMATICOS	20
31				INICIATIVAS DE INVERSION	5.000
31 02				PROYECTOS	5.000
				TOTAL GASTOSM\$	1.442.714

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LUCY-CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/CMD/cmd



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

DISTRIBUCION: